

En el supuesto de que antes de la fecha prevista para la celebración de la vista oral se hubiera producido la solución de las controversias por acuerdo entre las partes, le rogamos nos informe de ello para proceder a la cancelación y archivo del expediente.

Expediente núm.: R-115, 116, 117 y 134/11; A-CA-99, 100, 101 y 112/11.

Reclamante: Transportes Ochoa, S.A.

Reclamado: Forec Formación, S.L.

Último domicilio: C/ Porvera, 49. Bajo Interior núm. 7. 11403, Jerez de la Frontera (Cádiz).

Acto que se notifica: Citación a vista oral.

Hechos: Admitida a trámite reclamación por portes debidos y conforme a la legislación vigente, se le convoca a Vd. para el próximo 21 de diciembre de 2011, a las 10,05 horas, para la vista oral, que se celebrará en la sede de esta Delegación Provincial (Sala de Juntas, 5.ª planta), aportando las pruebas y alegaciones que a su derecho convengan.

Su no asistencia a la vista oral no impedirá la celebración de la misma ni el dictado del laudo; no siendo necesaria la comparecencia mediante Abogado ni Procurador, pudiendo conferir su representación a un tercero, mediante un simple escrito o documento aceptado en derecho, que se presentará en el acto de la Vista Oral.

En el supuesto de que antes de la fecha prevista para la celebración de la vista oral se hubiera producido la solución de las controversias por acuerdo entre las partes, le rogamos nos informe de ello para proceder a la cancelación y archivo del expediente.

Cádiz, 21 de noviembre de 2011.- El Delegado, Pablo Lorenzo Rubio.

ANUNCIO de 10 de octubre de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública relación de solicitantes de descalificaciones de viviendas protegidas a los que no ha sido posible notificar diferentes actos administrativos.

Intentadas las notificaciones, sin haber podido practicarse, de actos administrativos a los interesados que se relacionan, en los domicilios que constan en los expedientes y de conformidad con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio, significándole que en el plazo de diez días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación del mismo, queda de manifiesto el expediente en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Vivienda de Málaga (Servicio de Vivienda), sita en Compositor Lehmburg Ruiz, núm. 23, pudiendo conocer el contenido íntegro de acto de requerimiento de documentación para poder continuar con la tramitación de las solicitudes de transmisión de viviendas protegidas, advirtiéndole que de no hacerlo en dicho plazo, se le tendrá por desistido de su petición.

Nombre y apellidos: Bartolomé González Ubaldo.

DNI: 25663223F.

Descalificación: 25-DS-0314/11.

Málaga, 10 de octubre de 2011.- El Delegado, Enrique Benítez Palma.

ANUNCIO de 15 de noviembre de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se hace pública relación de solicitantes para formalización de escritura pública de adquisición, adjudicación o declaración de obra nueva y de inscripción en el registro de la propiedad de viviendas de protección oficial, a los que no ha sido posible notificar diferentes actos administrativos.

Intentadas las notificaciones, sin haber podido practicarse, de actos administrativos a los interesados que se relacionan, en los domicilios que constan en los expedientes y de conformidad con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio, significándoles que en el plazo de diez días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación del mismo, queda de manifiesto el expediente en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Vivienda de Málaga, sita en C/ Compositor Lehmburg Ruiz, núm. 23, pudiendo conocer el contenido íntegro de acto de requerimiento de documentación para poder continuar con la tramitación de las ayudas.

Una vez finalizado el plazo anterior, de acuerdo con lo establecido en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se les concede un plazo de diez días hábiles para que subsanen la falta o acompañen los documentos preceptivos, con indicación de que si así no lo hicieran, se les tendrá por desistidos de su petición, previa resolución, archivándose las solicitudes sin más trámite.

EXPEDIENTE	APELLIDOS	NOMBRE	DNI/NIE
29-PO-E-00-0043/02	MUÑOZ SAN ANTONIO	M.ª ISABEL	27386057A
29-PO-A-00-0009/05	CHAMORRO SILVA PÉREZ ESPIGARES	JOSÉ MARÍA JOSÉ	74841359A 26807764E
29-PO-A-00-0009/05	COTE DURÁN	VICTOR MANUEL	31859757L
29-PO-A-00-0009/05	PÉREZ ROCA	MANUEL	44586616N
29-PO-A-00-0009/05	SOTO SÁNCHEZ	MARÍA	74875990L
29-PO-S-00-0009/05	PALOMO BÁEZ	ANA BELÉN	26800576X
29-PO-G-00-0002/06	PAREJA PELÁEZ	JOSÉ JESÚS	26809857E
29-PO-G-00-0026/04	MOLINA GUTIÉRREZ	MÁXIMO JOSÉ	74910274X
29-PO-G-00-0002/06	WALTER AZPITARTE FERREYRA	CARLOS PATRICIA EDITH	X5391633L X5419795Y
29-PO-G-00-0002/06	CAMPOS GUERRA	ISABEL REMEDIOS	77468955X
29-PO-G-00-0002/06	BARTKUS	KESTUTIS	X3834175Y
29-PO-G-00-0002/06	BERMÚDEZ ABOLAFIO	SALVADOR	75815071X
29-PO-G-00-0002/06	CONTRERAS MADERA BLANCO VERGARA	ADOLFO ENRIQUE DAMIEYIS	X4966307D X4966272C
29-PO-G-00-0002/06	QUINTERO MARTÍN	MARÍA TAMARA	53373485F
29-PO-G-00-0002/06	CARBONEL SEGOVIA LUQUE MÁRQUEZ	JONATAN ROSA MARÍA	53365546A 74874153E
29-PO-A-00-0009/05	CAÑETE RUIZ	ELISABET	74865395G
29-PO-G-00-0002/06	ROS RUIZ ZAHORA MORENO	EMILIO ANABEL	53365630H 15516126Q
29-PO-G-00-0002/06	BARBIERI	CARLOS	X1365154N
29-PO-G-00-0002/06	GÓMEZ QUINTANO CAZORLA MOLIS	JESÚS JANNETTE	53372278L 53374973T
29-PO-G-00-0002/06	GARCÍA ZAYAS	DAVINIA	53365345D
29-PO-G-00-0002/06	MORENO SÁNCHEZ	LAURA	53151646A

Málaga, 15 de noviembre de 2011.- El Delegado, Enrique Benítez Palma.